

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo

MESA	JO DELIBERANTE DE ENTRADA LEG SUNTOS INGRESAI	ISLATIVA
Fecha: O	04 18 Hs.	12: 0
Numero: 2	27 Foles	: 31
Expte. Nº	158/20	FI
Girado:	1/1	A
Recibido:	pull yu	Moroll
Man Trans. Was dear to Sec		

DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Tomás BERTOTTO SUPLENTE: Hugo ROMERO

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 22 de marzo de 2018.-

ASUNTO Nº: 1036/2017

EXPEDIENTE Nº: 59/2017.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza referente a crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 7 de diciembre del año 2017, aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**.

Convalidan los presentes según Acta Nº 1/2018:

C.D M.L.C Hollen Jo



FUNDAMENTOS

Actualmente la actividad turística posee un dinamismo tal que se hace necesario contar con un espacio de debate que integre y equipare políticamente a todos los actores del sector, sean éstos del ámbito público, privado o mixto, por medio del cual puedan exponer todas las necesidades, aportes y demandas.

Es dable destacar que actualmente no existe un ámbito semejante en esta Ciudad, en razón de lo cual resulta de interés municipal la creación de este espacio. A partir de ello el sector turístico se encontrará orgánica e institucionalmente disponible para asesorar al Estado municipal en cuestiones que hagan a la realidad empresarial y/o profesional del sector al que pertenecen.

Entendemos que la creación de este Consejo de Turismo constituye una estrategia innovadora para la inclusión política de sectores relacionados con la actividad, como así también para aportar al fortalecimiento de una democracia más participativa, orgánica y social en el ámbito de la Ciudad.

Asimismo, el presente proyecto de ordenanza, se encuentra en línea con el espíritu de la carta orgánica de la Ciudad en relación a los consejos sectoriales que la misma prevé: Consejo de planeamiento urbano (Art.50), de la tercera edad (Art.63), planeamiento estratégico (Art. 106-260-263), económico y social (Art.160) y juvenil (Art.161).

Es necesario que desde el Gobierno municipal se pueda dar un marco especial para fomentar la participación orgánica de los distintos actores relacionados con la actividad turística, a, fin de que puedan actuar como factores concurrentes a la hora de diseñar las políticas sectoriales por parte de la Secretaría de Turismo o dependencia que a futuro la reemplace.

Asimismo el Estado municipal, a través del área específica de turismo, se encuentra en condiciones de presidir este ámbito de discusión y debate en pos del desarrollo de una actividad que tanto le aporta al desarrollo de la Ciudad y a sus habitantes.

Es vital destacar la importancia que reviste, para el Gobierno municipal, garantizar y promover la participación ciudadana organizada a través de todos los medios posibles. En este sentido, es menester definir políticas públicas que articulen las relaciones entre

Islas Malvinus, Georgias, Sundwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



las dependencias del Estado y la sociedad civil, entendiendo a la participación del pueblo como un medio eficaz e idóneo para profundizar y dar volumen. a la democracia.

El consejo en cuestión no surge como un convite a la cogestión entre el Gobierno actual y la sociedad, sino que el mismo propone una sinergia entre todos los actores involucrados, generando el marco propicio para la definición de criterios, prioridades, normativas, etc. asumiendo, un rol integrador entre las instituciones y la sociedad.

En este sentido, entendemos que los actores activos del sector turístico son los conocedores directos de sus necesidades, lo cual, constituye un insumo e inspiración fundamental para la toma de decisiones por parte del Gobierno municipal.

Desde esta perspectiva y luego de haber sido analizado lo antedicho en la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y de ser puesto a consideración de la comunidad en la Comisión de Información y Debate Ciudadano, es que solicitamos sancionar el proyecto de ordenanza.



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

OBJETO

ARTÍCULO 1°.- Créase el Consejo Municipal de Turismo, que funcionará articulado y dirigido por la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia o dependencia que a futuro la reemplace.

FUNCIONES

ARTÍCULO 2°.- Serán funciones del Consejo:

- a) Ser un ámbito de discusión de la temática turística en el ámbito de la Ciudad.
- b) Proponer modificaciones normativas y/o nuevas herramientas legales que faciliten y protejan el desarrollo de la actividad turística.
- c) Facilitar la articulación de todos los sectores que integran la actividad turística.
- d) Coordinar las acciones que hacen al desarrollo, promoción, control y planificación de la actividad turística.
- e) Ser un factor concurrente en el diseño de políticas turísticas municipales.
- f) Movilizar a sus respectivos sectores en pos de sus objetivos y desarrollo de la actividad y la Ciudad.
- g) Recibir consultas, propuestas y/o toda otra intervención que requiera el Secretario de Turismo, sobre las que deberá expedirse, mediante dictamen, el cual no será vinculante.
- h) Dictar su reglamento interno de funcionamiento, el cual deberá ser aprobado por el Secretario de Turismo.
- i) Crear comisiones de trabajo por sectores y/o según las necesidades de la Secretaría de Turismo.
- j) Designar a un integrante del Consejo, a fin de que le mismo oficie de Secretario de actas. Determinar sus funciones.

INTEGRANTES

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sundwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



ARTÍCULO 3°.- El Consejo estará integrado por un (1) representante de cada una de las siguientes instituciones, a cuyos efectos se cursarán las invitaciones correspondientes:

- a) Instituto Fueguino de Turismo, y/o aquella institución que en el futuro lo reemplace,
- b) Organizaciones intermedias con o sin personería jurídica, que se encuentren relacionadas directamente con el turismo;
- c) Centro Austral de Investigaciones Científicas;
- d) Asociación de Profesionales en Turismo o Institución que a futuro la reemplace;
- e) Centros de Estudios Universitarios y Terciarios con orientación turística;
- f) Organizaciones intermedias orientadas a la protección del medio ambiente;
- g) Cámara de Turismo;
- h) Cámara hotelera;
- i) Agencia de desarrollo Ushuaia;
- j) Asociación de Agentes de Viajes local.
- k) Nuevas organizaciones relacionadas con la actividad turística no contempladas en los incisos anteriores.

CONDICIONES

ARTICULO 4°.- Las asociaciones que integren el consejo deberán, en caso de corresponder, estar enmarcadas dentro de lo que establece el Artículo N° 125 inciso N° 31 de la Carta orgánica municipal en lo relativo a las Asociaciones Vecinales.

DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES

ARTICULO 5°.- Los representantes de cada institución, que deseen participar del Consejo, deberán ser formalmente designados a tales efectos por la comisión directiva de su asociación mediante nota dirigida al Secretario de Turismo.

DE LAS INSTITUCIONES INVITADAS

ARTÍCULO 6°.- Las instituciones participantes serán invitadas por el Secretario de Turismo dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada año.

DE LAS INSTITUCIONES NO INVITADAS

ARTÍCULO 7°.- Las instituciones que no hayan sido invitadas y pretendan participar, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, a partir del vencimiento del plazo dispuesto en el artículo 6°, para efectuar el pedido formal de incorporación ante el

"Las Islas Melvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Secretario de Turismo, quien en su caso autorizará a la misma a participar. Cumplido dicho plazo no podrán incorporarse nuevas instituciones al Consejo. Las inscripciones y/o pedidos serán resueltos dentro de los diez (10), días hábiles de presentados. En caso de silencio, por parte del Secretario de Turismo, se entenderá que no han sido autorizadas a participar, debiendo esperar al año siguiente para integrar el consejo.

<u>DURACIÓN DE LOS CARGOS</u>

ARTÍCULO 8°.- Los miembros del Consejo Municipal de Turismo durarán en sus funciones un (1) año, siempre y cuando no sean reemplazados por las autoridades de las instituciones que los designaran oportunamente, y se desempeñarán en sus funciones "ad honorem".

CONVOCATORIA A REUNIÓN

ARTÍCULO 9°.- El Consejo Municipal de Turismo se reunirá mensualmente y/o cada vez que el Secretario de Turismo lo convoque.

El Consejo podrá convocar a reunión con las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.

PRESIDENTE

ARTÍCULO 10°.- El Consejo Municipal de Turismo será presidido por el titular de la Secretaría de Turismo Municipal o delegado específico que él mismo designe mediante acto administrativo de rigor.

DE LAS INSTALACIONES

ARTÍCULO 11°.- La Secretaría de Turismo y/o dependencia que a futuro la reemplace facilitará las instalaciones adecuadas para las respectivas sesiones.

GASTOS

ARTICULO 12°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán atendidos con los recursos económicos propios de la Secretaría de Turismo y/o dependencia que a futuro la reemplace.

CLAUSULA TRANSITORIA

Todas aquellas instituciones aludidas en el Artículo 4° que no posean personería jurídica al momento de la conformación deberán para seguir siendo parte de consejo, obtenerla en un plazo no mayor a un año a partir de su integración al mismo.

"Las Islas Vialvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



ARTICULO 13°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA



ES COPIA FIEL

Maria Lima La Camp

Legajo 3115

Concejo Deliberante

Acta Nº 1/2018

ÁREA DE DEBATE Comisión de Calidad de Vida y Turismo

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

ASUNT	O INICIADOR	TEMA	To your the paint of the con-	
32/2018	Frente Para La Victor		UBSFRVACI	ONES
		Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Programa Municipal de Fomento e incentivo para emprendedores rurales con orientación turística.	Se resuelve Ciudadano. de Ordenanza	Predictamen/Deba Se aprueba Proyec
1480/201	7 Propuesta Republican	Proyecto de Ordenanza r/ cross ex et /	Convalidan	Los presentes
		Proyecto de Ordenanza r/ crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, la agenda semanal de guardia pasiva de emergencias	Se resuelve mantener en comisis para mayor estudio	
1389/201	7 Espacio d	Proyecto de Ordenanzo -/	Convalidan	Los presentes
		Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa de Provisión Gratuita de Elementos para la Gestión Menstrual	Se resuelve ma para mayor esti	antener en comisió
1297/2017	Frente Para La Victoria	Provecto de Ordonana d	Convalidan	Los presentes
		Proyecto de Ordenanza r/ crear dentro del ámbito municipal una si plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, por comunitarios, institucionales, tanto públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio	
289/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Resolución de distribuir de dist	Convalidan	Los presentes
		Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que declare de interés sumunicipal a Tierra de Leyendas y Cumbres del Martial	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio	
288/2017	Propuesta Republicana	Provecto de Resolución de la Co	onvalidan	Los presentes
20010			e resuelve man ara mayor estud	tener en comisió
280/2017	Frente Para La Victoria	do Olderiarza iv regular todas la	onvalidan	Los presentes
		/ las	ctamen Final: actuaciones a oque	Se aconseja remitir Conocimiento de
21/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/establecer un sistema de registración de Dio	nvalidan	Los presentes
		unsticos.	tamen Final S	Se aconseja remitir Legislación e
/ "La:	SIslas Maluficas IC	orgias, Sandwich del Sur y los History	nvalidan	os presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"





Legajo 3115 Concejo Deliberante

Acta Nº 1/2018

	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES	
1220/201	7 Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear dentro del ámbito del Municipio d Ushuaia el programa "Arte mural socio educativo".	sancionar Proyecto de Ordenanza.	
1198/2017	7 Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear el inventario turístico municipal.	Convalidan Los presentes Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.	
1036/2017	7 Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear el Consejo Municipal de Turismo que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad.	sancionar Proyecto de Ordenanza.	
1003/2017	Espacio de Concertación Social	Proyecto de ordenanza r/regular la criá y venta de animales de compañía, las actividades de adiestramiento y paseo de canes.	para mayor estudio	
765/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/instruir al DEM la colocación de campanas de reciclaje del PET y vidrio en los circuitos prioritarios de la ciudad	Convalidan Los presentes Se resuelve Predictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza	
764/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/establecer la campaña de concientización, uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.	Convalidan Los presentes Se resuelve Predictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza Asunto unificado con el Asunto 1052/2014.	
734/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/crear el Registro de personas con discapacidad y permanente de la ciudad de Ushuaia. Convalidan L Se resuelve mante para mayor estudio		
725/2017	Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa Especial de Deportes para Personas Discapacitadas (DEPORDIS)	Convalidan Los presentes Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio	
720/2017/	Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de ordenanza r/establecer la obligatoriedad de la instalación de un sistema que permita la audición sin interferencias para hipoacusicos, denominado "aro magnético", en todos los cines, microcines, teatro o salas de usos múltiples.	Convalidan Los presentes Se resuelve Pre Dictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza	
543/2017	Unión Cívica Radical	Provecto de ordenanzo r/oron el D	Convalidan Los presentes Se resuelve Predictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza	
146/2017	Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa Municipal de Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Huertas Comunitarias.	Convalidan Los presentes I de Se resuelve mantener en comisión	
92/2017		Ushuaia, la construcción de un paseo, que se denominara "Paseo de los Concejales", dedicado a la memorialde aquellos funcionarios	Convalidan Los presentes Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio Convalidan Los presentes	
39/2017	Frente Para La Victoria	que nos precedieron y que ya no nos acompañan.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio	

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Surfy los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"





Concejo Deliberante

Acta Nº 1/2018

ASUNTO	INICIADOR	TEMA L	OBSERVACION	IES		
		Proyecto de ordenanza r/se dispone que a partir de la promulgación de la presente la sala de comisiones del Concejo Deliberante sera identificada como Sala Miguel Fonte Concejal (MC).	Convalidan	Los presentes		
1951/2016	Propuesta Republicana	Ushuaia la Obligatoriedad de contar con personal especializado en reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) en todos los institutos deportivos, Académicas, Gimnasios, Centros Deportivos y demás espacios donde se practiquen deportes, destrezas y/o actividades	para mayor estu	ntener en comisión dio		
1855/2016	Frente Para La Victoria	risicas en general.	Convalidan	Los presentes		
1000,20,0		Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Consejo Municipal de Regulación de los trabajos y actividades con animales, a fin de promover, regular, habilitar y fiscalizar los trabajos y actividades	para mayor estu	ntener en comisión dio		
1696/2016	Lucia Porta	asistidas con animales.	Convalidan	Los presentes		
1000/2010	Lucia Polta	La señora Lucia Porta solicita su intervención para realizar ampliatoria de las ordenanzas en vigencia respecto a la tenencia responsable de mascotas.	Se resuelve mar para mayor estu	itener en comisión dio		
1684/2016	Frente Para La Victoria	D	Convalidan	Los presentes		
1004/2010	Frence Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que sera identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia.		al: Se aconseja cto de Ordenanza.		
1390/2016	Unión Cárles De die 1		Convalidan	Los presentes		
1390/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/Crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia el Consejo Municipal de las Mujeres como órgano encargado de planificar las políticas publicas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción y defensa de los derechos de	Ciudadano. Se aprueba Proyecto			
		las mujeres.	Convalidan	Los presentes		
1294/2016	Comisión de Legislación e Interpretación	Dictamen final sobre asunto 859/2016. Se aconseja remitir a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio			
890/2016	Heite Ot : D ii :		Convalidan	Los presentes		
090/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/ prohíbase la realización de Concursos de Belleza en el ámbito de la ciudad de Ushuaia impulsados desde el Municipio. Se resuelve Predictamo Ciudadano. Se aprueba de Ordenanza Asunto unificado con los 843/2016 y 475/2016.				
843/2016	Facility Design		Convalidan	Los presentes		
U43/2U15	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/promover la sustitución de los concursos de belleza o la elección de reinas o princesas por el reconocimiento a personas mayores de 16 años que se hayan distinguido en actividades tendientes a mejorar la calidad de vida en la ciudad de Ushuaia. Se resuelve Predictamen/D Ciudadano. Se aprueba Pro de Ordenanza Asunto unificado con los as 890/2016 y 475/2016.				
770/0040			Convalidan	Los presentes		
779/2016	Comisión de Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 374/2014. Aconseja remitir las actuaciones a Comisión N° 5.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio			
625/2016	Cominita		Convalidan	Los presentes		
	Comisión Hacienda Presupuesto y Cuentas	Dictamen final sobre asunto 781/2012. Aconseja rem tir las actuaciones a comisión N° 5.	Se resuelve mant para mayor estudi	ener en comisión o		
1/2	1		Convalidan	Los presentes		

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Chninentales, son y serán Argentinos"

National de Sur y los Hielos Chninentales, son y serán Argentinos"

Legalo 3115





Acta Nº 1/2018

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACION	ES
475/2016	Comisión de Legislación e Interpretación	1 - Mar 30010 doubte 1400/2012. Aconseja ferritti las	Ciudadano. Se de Ordenanza	redictamen/Debate a aprueba Proyecto con los asuntos 2016.
			Convalidan	Los presentes
1052/2014	Partido Arraigo y Renovación	Proyecto de Ordenanza r/establecer la campana de concientización, uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.		redictamen/Debate aprueba Proyecto o con el Asunto
			Convalidan	Los presentes
1500/2013	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/la presente tiene por objeto generar condiciones para facilitar la recolección de residuos de establecimientos gastronómicos en veredas de las zonas céntricas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio	
		centilicas en vereuas de las zonas centilicas.	Convalidan	Los presentes
367/2013	Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el servicio Municipal de Emergencias Médicas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio	
			Convalidan	Los presentes
81/2010	Presidencia	Proyecto de Ordenanza r/El PEM procederá en forma gradual a realizar en espacios libres, plazas o lugares de esparcimiento público, los trabajos tendientes a permitir el acceso y la utilización de los mismos a personas discapacitadas.	las actuaciones a Conocimiente d	
		da nor finalizada la procente rounión de comi	Convalidan	Los presentes

Siendo la hora 12:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.----

María Lina Cárcamo Legajo 3115

Concejo Deliberante



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

es copia fiet pel ofigina

Legajo 3115/ Concejo Deliberante

USHUAIA, 06 DIC 2017

VISTO: Las Ordenanzas Municipales Nº 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto a los tema de convocatoria y brindar información sobre los mismos, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 7 de diciembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 1388/2017 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación descendiente en la calle Gobernador Ramon Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y Av. Leandro Alem;
- asunto 1005/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 1293 (transporte de cargas);
- asunto 1220/2017 proyecto de ordenanza referente a crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte Mural Socio Educativo";
- asunto 1198/2017 proyecto de ordenanza referente a Crear el Inventario Turístico Municipal;
- asunto 1036/2017 proyecto de ordenanza referente a Crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad.
- asunto 1589/2017 proyecto de ordenanza referente a dar de baja del patrimonio del Concejo Deliberante dos muebles, para ser donados a la Copa de Leche de la Quinta \$2.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD Nº 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 7 de diciembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 1388/2017 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación descendiente en la calle Gobernador Ramon Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y Av. Leandro Alem;
- asunto 1005/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la ordenanza municipal Nº 1293 (transporte de cargas);
- asunto 1220/2017 proyecto de ordenanza referente a crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte Mural Socio Educativo";
- asunto 1198/2017 proyecto de ordenanza referente a Crear el Inventario Turístico Municipal;
- asunto 1036/2017 proyecto de ordenanza referente a Crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Gastón Ayala y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Marcos Meyer.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.



Legajo 3115 Concejo Deliberante "2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".



de la Ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

Lic. NOELIA BUTT

Secretaria Administrativa

Ancejo Deliberante Ushuala

Concejo Deliberanee de Ushuala

ES COPIA FIEL

Legajo 3115 Concejo Deliberante

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

> AREA DE DEBATE Comisión de Calidad de Vida y Turismo

Acta Nº 3/2017

Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 23 días del mes de noviembre del año 2017, siendo la hora

Calidad o	de Vida y Turism arramuño (MPF),	isiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Perm o, con la presencia de los Concejales Tomás BERTOTTO Hugo ROMERO y Juan Carlos Pino (FPV) y Silvio BOCO	(PRO), Ri- CHICCHIO
(ECoS)	و المراقب من من في في هم من) 	, _ , _ , _ , _ , _ , _ ,
Habiendo	o quórum, se da i	inicio a la reunión्	
Se encue	entran presentes	la Sra. Laura Ávilia de la Secretaría de la Mujer y la Sra. l	Natalia To-
rres cool	rdinadora de Pol	íticas Públicas por el asunto 1389/2017 quienes comentan	el análisis
		i femenina en relación al asunto mencionado y destacan qu	
tamento	Ejecutivo Munici	pal sea quien decida que área es la más adecuada para oc	suparse del
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
		iguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo pa	
la fecha.			
ya myinta	UNIONA0161±1	INTERVACIONE	S
State	Propuesta Republicana	Proyecto de Ordenanza r/ crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuala, la agenda semanal de guardia pasiva de emergencias veterinarias Se resuelve Nota Colegio de Ve Asociación Protec y Vecinos interes invitándolas a próxima reunión de 30/11/2017.	terinarios, Araf, tora de Animales ados en el tema participar de la
		Convalidan	Los presentes
1389/2017	Espacio de Concertación Social	Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa de Provisión Gatuita Se resuelve de Elementos para la Gestión Menstrual comisión para m	mantener en ayor estudio
	Contact action costs.	Convalidan	Los presentes
1297/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ crear dentro del ámbito trunicipal na Se esuelve Not: plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales. los alumnos comunitarios, institucionales, tanto públicos como privados de los invitantolos a parmos formales e informales o nuestra ciudad.	del Cent 11
	(1)	Convalidari	Los presentes
; "L	as Islas Matvinas, O	reorgias, Sandwich del Su y los Hielos Continentales, son y serán Arg	gentinos"

es copia fie Concejo Deliberante

de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".
DEL ORIGINAL

Legajo 3115 Concejo Deliberante

Acta Nº 3/2017

ANTION (in (in)	11511-01-401-01-51		OBSERVACIONES:
1289/2017		Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que declare de interés municipal a Tierra de Leyendas y Cumbres del Martial	Se resuelve Nota de comisión a la Cámara de Turismo, invitándolos a la reunión de comisión de fecha 30/11/2017.
			Convalidan Los presentes
1288/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que declare de Interés municipal a Heliushuala, Antartur, Ushuala Natur y Canal Fun.	Se resuelve Nota de comisión a la Cámara de Turismo, invitándolos a la reunión de comisión de fecha 30/11/2017.
		•	Convalidan Los presentes
1280/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza n regular todas las actividades que desarrollen en el marco de los festejos de carnaval	Se resuelve Nota de comisión a los interesados, invitándolos a la reunión de comisión de fecha 30/11/2017.
			Convalidan Los presentes
1237/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Ordenanza r/crear el plan de adopción de mascotas en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo
		· 	Convalidan Los presentes
1221/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio
		turísticos.	Convalidan Los presentes
1220/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear dentro del ámbito del Municipio de Ushuala el programa "Arte mural socio educativo".	Se resuelve Pre Dictamen/Debate Cludadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza
		·	Convalidan Los presentes
1198/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear el inventario turístico municipal.	Se resueive Pre Dictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza
		. 1	Convalidan Los presentes
1071/2017	Fablan G. Rotenberg	EL señor Fabian Rotenberg solicita cambio de fecha para el Día de la Juventud Cristiana.	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo
ł			Convalidan Los presentes
1036/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad.	
Ì			Convalidan Los presentes
1003/2017	Espacio de Concertación Social	Proyecto de ordenanza r/regular la cria y venta de animales de compañía, las actividades de adiestramiento y paseo de canes.	Se resuelve Nota de Comisión al Colegio de Veterinarios, Araf, Asociación Protectora de Animales y Vecinos Interesados en el tema invitándolas a participar de la próxima reunión de comisión el día 30/11/2017.
			Convalidan Los presentes
914/2017	Espacio Concertación Social	El concejal Silvio Bocchicchilo solicita incorporar y remitr a la comisión Nº 5 documentación referente a la problemática de los perros en la ciudad elaborado por el Partido Espacio de	remitir las actuaciones a Archivo
Ji	/ /	Concertacion Social.	Convalidan Los presentes

gias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia "2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Legajo 3115 Concejo Deliberante

Acta Nº 3/2017

	and the same of th	e adapanza /instruir al DEM la colocación de campanas	OBSERVACIONES Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio
55/2017 F		de reciclaje del PET y vidriojen los circultos prioritarios de la cicado	Convalidan Los presentes
64/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/establecer la campaña de concientización, uso y recolección de pilas y paterías usadas en la ciudad.	Se resuelve mantener er comisión para mayor estudio
34/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/crear el Registro de personas con	Convalidan Los presentes Se resuelve mantener e comisión para mayor estudio.
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	discapacidad y permanente de la ciudad de Ushuaia.	Convalidan Los presentes
27/2017	Cruciani y Escurra Herbertz:	contribuir con el problema que posee la Direccion Municipal de	
25/2017	Movimiento Popular	Zoonosis. Proyecto de ordenanza r/crear el Programa Especial de Deportes para Personas Discapacitadas (DEPORDIS)	
	Fueguino		Convalidan Los presentes
20/2017/	Movimiento Popular Fueguino	1	, Locitions have
		para hipoacusicos, denominado "aro magnético", en todos los cines microcines, teatro o salas dejusos múltiples.	
543/2017	Unión Cívica Radical	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa de Deporter Regionales.	comisión para mayor estudio
		r Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa Municipal d	e Se resuelve mantener
146/2017	Movimiento Popula Fueguino	Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Huerta Comunitarias.	
92/2017	Frente Para La Victoria		18 00;11101011 Fair - 1111 5
		Ushuala, la construcción de un paseo, que se denominara "Pase de los Concejales", dedicado a la memoria de aquellos funcionario que nos precedieron y que ya no nos acompañan.	Classicantes
89/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/se dispone que a partir de la promulgacione de la propenta la sala de comisiones del Concejo Deliberante se	a comment
		identificada como Sala Miguel Fonte Concejal (MC).	Convalidan Los presentes de Se resuelve mantener
1951/201	6 Propuesta Republican	reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) en todos los institut reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) en todos los institut	en comisión para mayor estudio os lás
		espacios donde se practiquen neportes, destitazas no dontres (físicas en general.	Convalidan Los presente
1855/201	16 Frente Para La Victor	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Consejo Municipal Regulación de los trabajos y actividades con animales, a fin promover, regular, habilitar y fiscalizar los trabajos y actividar asistidas con animales.	de Colegio de Veterinarios,
}			Convalidan Los present

"Las Islas Matvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

1

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia ES COPIA PIEL DEL GRIGINAL

Legajo 3/15 Concejo Deliberante

Acta Nº 3/2017

	The same of the state of the same of the same	<u> </u>		
VÄEIMÄLKO	IZIONADIE:	(A)KCE III	OBSERVACIONES BUT BY	
1696/2016	Lucia Porta	La señora Lucia Porta solicita su intervención para realizar ampliatoria de las ordenanzas en vigencia respecto a la tenencia responsable de mascotas.		
1684/2016	Frente Para La Victoria	Prevents de Orden de La Maria	Convalidan Los presentes	
100-112010	Trente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que sera identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio	
			Convalidan Los presentes	
1390/2016	Union Civica Radical	Proyecto de Ordenanza r/Crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuala el Consejo Municipal de las Mujeres como órgano encargado de planificar las políticas publicas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción y defensa de los derechos de	Se resueive mantener en comisión para mayor estudio	
······	ļ	las mujeres.	Convalidan Los presentes	
1294/2016	Comision de Legislación e interpretación	The state of the s	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio	
			Convalidan Los presentes	
890/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/ prohibase la realización de Concursos de Belleza en el ámbito de la ciudad de Ushuala impulsados desde el Municipio.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio	
0.40/004.5			Convalidan Los presentes	
843/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/promover la sustitución de los concursos de belleza o la elección de reinas o princesas por el reconocimiento a personas mayores de 16 años que se hayan distinguido en actividades tendientes a mejorar la calidad de vida en la ciudad de	to comisión para mayor estudio	
		Ushuala.	Convalidan Los presentes	
779/2016	Comisión de Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 374/2014. Aconseja remitir las actuaciones a Comisión N° 5.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio	
			Convalidan Los presentes	
625/2016	Comisión Hacienda Presupuesto y Cuentas	Dictamen final sobre asunto 781/2012. Aconseja remitir las actuaciones a comisión N° 5.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio	
			Convalidan Los presentes	
475/2016	Comisión de Legislación e Interpretación	Dictamen Final sobre asunto 1495/2012. Aconseja remitir las actuaciones a la Comisión 5.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		,	Convalidan Los presentes	
1052/2014	Partido Social Patagonico	Proyecto de Ordenanza r/establecer la campana de concientización, uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio	
		1	Convalidan Los presentes	
1500/2013	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/la presente tiene por objeto generar condiciones para facilitar la recolección de residuos de establecimientos gastronómicos en veredas de las zonas céntricas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio	
007/00/0			Convalidan Los presentes	
367/2013	Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el servicio Municipal de Emergencias Médicas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio	
		- \\ \\\\	Convalidan Los presentes	
81/2010	Presidencia	Proyecto de Ordenanza r/Ei PEM procederá an forma gradual a realizar en espacios libres, piazas o lugares de espacomiento público, los trabajos tandientes a permitir el acceso y la utilización	T	
	- 11 	de los miamos a personas discapacitadas.	Convalidan Los presentes	
	$\Pi O M M \sim 1$		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

"Las Islas Matvinas, Georgias, Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia ES COPINFIEL DEL OFIGINAI

Legajo 3115 Concejo Deliberante

Acta Nº 3/2017

Siendo la hora 13:50 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----





AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ES COPIA FIEL DEL ORIGINAI

Maria Lina Carcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Tomás BERTOTTO

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL: VOCAL: Juan Carlos PINO Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 23 de noviembre de 2017

ASUNTO Nº: 1036/2017.-

EXPEDIENTE Nº: 59/2017.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza referente a crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta Nº 3/2017:

C.D M.L.C

Manual Maguerante





FUNDAMENTOS

Actualmente la actividad turística posee un dinamismo tal que se hace necesario contar con un espacio de debate que integre y equipare políticamente a todos los actores del sector, sean éstos del ámbito público, privado o mixto, por medio del cual puedan exponer todas las necesidades, aportes y demandas.

Es dable destacar que actualmente no existe un ámbito semejante en esta Ciudad, en razón de lo cual resulta de interés municipal la creación de este espacio. A partir de ello el sector turístico se encontrará orgánica e institucionalmente disponible para asesorar al Estado municipal en cuestiones que hagan a la realidad empresarial y/o profesional del sector al que pertenecen.

Entendemos que la creación de este Consejo de Turismo constituye una estrategia innovadora para la inclusión política de sectores relacionados con la actividad, como así también para aportar al fortalecimiento de una democracia más participativa, orgánica y social en el ámbito de la Ciudad.

Asimismo, el presente proyecto de ordenanza, se encuentra en línea con el espíritu de la carta orgánica de la Ciudad en relación a los consejos sectoriales que la misma prevé: Consejo de planeamiento urbano (Art.50), de la tercera edad (Art.63), planeamiento estratégico (Art. 106-260-263), económico y social (Art.160) y juvenil (Art.161).

Es necesario que desde el Gobierno municipal se pueda dar un marco especial para fomentar la participación orgánica de los distintos actores relacionados con la actividad turística, a, fin de que puedan actuar como factores concurrentes a la hora de diseñar las políticas sectoriales por parte de la Secretaría de Turismo o dependencia que a futuro la reemplace.

Asimismo el Estado municipal, a través del área específica de turismo, se encuentra en condiciones de presidir este ámbito de discusión y debate en pos del desarrollo de una actividad que tanto le aporta al desarrollo de la Ciudad y a sus habitantes.

Es vital destacar la importancia que reviste, para el Gobierno municipal, garantizar y promover la participación ciudadana organizada a través de todos los medios posibles. En este . sentido, es menester definir políticas públicas que articulen las relaciones



de la Ciudad de Ushuaia

Legajo 3115 Conceio Deliberante

entre las dependencias del Estado y la sociedad civil, entendiendo a la participación del pueblo como un medio eficaz e idóneo para profundizar y dar volumen. a la democracia.

El consejo en cuestión no surge como un convite a la cogestión entre el Gobierno actual y la sociedad, sino que el mismo propone una sinergia entre todos los actores involucrados, generando el marco propicio para la definición de criterios, prioridades, normativas, etc. asumiendo, un rol integrador entre las instituciones y la sociedad.

En este sentido, entendemos que los actores activos del sector turístico son los conocedores directos de sus necesidades, lo cual, constituye un insumo e inspiración fundamental para la toma de decisiones por parte del Gobierno municipal.

Desde esta perspectiva y luego de haber sido analizado lo antedicho en la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo es que solicitamos remitir el asunto para que la comunidad se exponga a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.







EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE **ORDENANZA**

OBJETO

ARTÍCULO 1°.- Créase el Consejo Municipal de Turismo, que funcionará articulado y dirigido por la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia o dependencia que a futuro la reemplace.

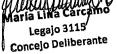
FUNCIONES

ARTÍCULO 2° .- Serán funciones del Consejo:

- a) Ser un ámbito de discusión de la temática turística en el ámbito de la Ciudad.
- b) Proponer modificaciones normativas y/o nuevas herramientas legales que faciliten y protejan el desarrollo de la actividad turística.
- c) Facilitar la articulación de todos los sectores que integran la actividad turística.
- d) Coordinar las acciones que hacen al desarrollo, promoción, control y planificación de la actividad turística.
- e) Ser un factor concurrente en el diseño de políticas turísticas municipales.
- f) Movilizar a sus respectivos sectores en pos de sus objetivos y desarrollo de la actividad y la Ciudad.
- g) Recibir consultas, propuestas y/o toda otra intervención que requiera el Secretario de Turismo, sobre las que deberá expedirse, mediante dictamen, el cual no será vinculante.
- h) Dictar su reglamento interno de funcionamiento, el cual deberá ser aprobado por el Secretario de Turismo.
- i) Crear comisiones de trabajo por sectores y/o según las necesidades de la Secretaría de Turismo.
- j) Designar a un integrante del Consejo, a fin de que le mismo oficie de Secretario de actas. Determinar sus funciones.

INTEGRANTES





ARTÍCULO 3°.- El Consejo estará integrado por un (1) representante de cada una de las siguientes instituciones, a cuyos efectos se cursarán las invitaciones correspondientes:

- a) Instituto Fueguino de Turismo, y/o aquella institución que en el futuro lo reemplace,
- b) Organizaciones intermedias con o sin personería jurídica, que se encuentren relacionadas directamente con el turismo;
- c) Centro Austral de Investigaciones Científicas;
- d) Asociación de Profesionales en Turismo o Institución que a futuro la reemplace;
- e) Centros de Estudios Universitarios y Terciarios con orientación turística;
- f) Organizaciones intermedias orientadas a la protección del medio ambiente;
- g) Cámara de Turismo;
- h) Cámara hotelera;
- i) Agencia de desarrollo Ushuaia;
- j) Asociación de Agentes de Viajes local.
- k) Nuevas organizaciones relacionadas con la actividad turística no contempladas en los incisos anteriores.

CONDICIONES

ARTICULO 4°.- Las asociaciones que integren el consejo deberán, en caso de corresponder, estar enmarcadas dentro de lo que establece el Artículo N° 125 inciso N° 31 de la Carta orgánica municipal en lo relativo a las Asociaciones Vecinales.

DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES

ARTICULO 5°.- Los representantes de cada institución, que deseen participar del Consejo, deberán ser formalmente designados a tales efectos por la comisión directiva de su asociación mediante nota dirigida al Secretario de Turismo.

DE LAS INSTITUCIONES INVITADAS

ARTÍCULO 6°.- Las instituciones participantes serán invitadas por el Secretario de Turismo dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada año.

DE LAS INSTITUCIONES NO INVITADAS

ARTÍCULO 7°.- Las instituciones que no hayan sido invitadas y pretendan participar, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, a partir del vencimiento del plazo dispuesto en el artículo 6°, para efectuar el pedido formal de incorporación ante el





Secretario de Turismo, quien en su caso autorizará a la misma a participar. Cumplido dicho plazo no podrán incorporarse nuevas instituciones al Consejo. Las inscripciones y/o pedidos serán resueltos dentro de los diez (10) ,días hábiles de presentados. En caso de silencio, por parte del Secretario de Turismo, se entenderá que no han sido autorizadas a participar, debiendo esperar al año siguiente para integrar el consejo.

DURACIÓN DE LOS CARGOS

ARTÍCULO 8°.- Los miembros del Consejo Municipal de Turismo durarán en sus funciones un (1) año, siempre y cuando no sean reemplazados por las autoridades de las instituciones que los designaran oportunamente, y se desempeñarán en sus funciones "ad honorem".

CONVOCATORIA A REUNIÓN

ARTÍCULO 9°.- El Consejo Municipal de Turismo se reunirá mensualmente y/o cada vez que el Secretario de Turismo lo convoque.

El Consejo podrá convocar a reunión con las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.

PRESIDENTE

ARTÍCULO 10°.- El Consejo Municipal de Turismo será presidido por el titular de la Secretaría de Turismo Municipal o delegado específico que él mismo designe mediante acto administrativo de rigor.

DE LAS INSTALACIONES

ARTÍCULO 11°.- La Secretaría de Turismo y/o dependencia que a futuro la reemplace facilitará las instalaciones adecuadas para las respectivas sesiones.

GASTOS

ARTICULO 12°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán atendidos con los recursos económicos propios de la Secretaría de Turismo y/o dependencia que a futuro la reemplace.

CLAUSULA TRANSITORIA

Todas aquellas instituciones aludidas en el Artículo 4° que no posean personería jurídica al momento de la conformación deberán para seguir siendo parte del consejo, obtenerla en un plazo no mayor a un año a partir de su integración al mismo.









ARTICULO 13° REGIS	STRAR. Pasar	al I	Departamento	Ejecutivo	Municipal	para	su
promulgación. Dar al Bol	etin Oficial Mur	nicip	al para su publ	licación. A	RCHIVAR		
ORDENANZA MUNICIPA	AL Nº	<u></u>					
SANCIONADA EN SESI	<u>ÓN ORDINARI</u>	A D	E FECHA				

OUISON OF CENTRAL quiso que allí cayera una bombaymurieran. "El dolor de este hombre es similar a la culpa que arrastra un ex combatiente por la muerte de un compañero", dice Reda.

En sus manos dejaron la clásica Rosa por la Paz, obra del prestigioso orfebre Juan Carlos Pallarols, hecha carta haterial bélico en carta no. "Vamos desan-lando la historia, siendo artesanos de memoria" es el lema que motivó a los estudiantes de Ensenada. Se toparon con los vientos, la turba, las aguas y el frío malvineros, para sentir Legalo 311 Legalo 312 tinos que nunca". (Fuente Infobae)

Paseo del Fuego Shopping Center y al supermercado La Anonima.

 CASA EN VENTA ubicada en calle Gdor. Valdez al 900, excelente ubicación, cuenta con 139 mts. APTA CREDITO HIPOTECARIO.

CREDITO HIPOTECARIO.

CASA EN VENTA ubicada en calle Arturo Coronado, excelente ubicación, cuentacon 239 mts. APTA CREDITO HIPOTECARIO.

Complejo de viviendas en Altos de Oshowia. Todas las unidades poseen espectacular vista al Canal Beagle y a la Cludad de Ushuala.

 Departamentos en reventa en el emprendimiento denominado "TU-REK BAHIA" en Altos de Oshowia Ushuaia. El mismo se comercializa 100% en pesos! Unidades Estudio de 1 y 2 ambiente.

Consulte por más propiedades!!!!

LOTES

 LANZAMIENTO DE MAGNÍFICO LOTEO!!! COSTA SUSANA da la oportunidad de construir en un en-tornorodeado de verde, con la mejor tomorodeado de verde, comaniejos vista al Canal Beagle, y la natura-leza a su alrededor. Se desarrolla sobre la ladera del Monte Susana, en forma de los lotes aterrazados en 3 niveles en pendiente, permitiendo que todos tengan franca vista al

ALQUILERES DPTO. MONOAMBIENTE

Mono Ambiente Soberania Nacional al 2700. Valor de locación \$8.000.- Consultenos!

Mono Ambiente Kuanip al 1311 3° Piso. Valor de locación \$6.000. Consultenosi

Mono Ambiente Gdor. Campos 874. Valor de locación \$8.000.-Consúltenos!

UNIDADES DE 1,2 Y 3 HABITACIONES

Departamento de 1 Hab, en Las rimulas 456. Valor de locación \$10.000.- Consúltenos!

 Departamento de 1 Hab. en Kuanip 1311. Valor de locación \$8.000-Consultenosi

 Departamento de 1 Hab. en Gdor. Paz 1437. Valor de locación \$11.500.-Consultenosi

Casa de 2 Hab. Leum 1991. Valor de locación \$17.000.- Consúltenos!

LOCAL COMERCIAL

Local Comercial Gdor. Campos 874. Valor de locación \$21.000.-Consultenosi

Local Comercial Alem 832. Valor de locación \$17.000,- Consultenos!

DIMENS PREPER



Deliberante Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante Informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Publica el día jueves 7 de diciembre de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1388/17 establecer el sentido único de circulación descendiente en la calle Gobernador Ramon Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y Av. Leandro Alem;

1005/17 modificar el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 1293 (transporte de cargas);

1220/17 crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte Mural Socio Educativo";

1198/2017 Crear el Inventario Turístico Municipal;

1036/2017 Crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad; 1589/2017 dar de baja del patrimonio del Concejo Deliberante dos muebles, para ser donados a la Copa de Leche de la Quinta 52;

AUDIENCIA PUBLICA

1397/2017 desafectar del uso y dominio público, una fracción de la calle 20 de Julio, para su anexión a los predios identificados como Parcelas 15a y 15b del Macizo 89 de la Sección F, propiedad de la Gendarmería Nacional Argentina y asiento del Escuadrón 44 "Ushuaia" (Expediente DU 7321-2016, Gendarmería nacional).

Capurro, escribano general de la Nación y escribana adjunta, quienes certificaron las muestras, funcionarios del ministerio de justicia, encargados de hacer el cuestionario exigido por la CICR, y gente de Acción Social. Con las muestras de 80 familias se elevó el expediente para ser presentado

al Reino Unido. La beligerancia política de CFK con Chan Bretaña no ayud Tampoco las internas y a falta de colaboración de algunos veteranos. Otra vez todo pareció estancarse. Ese año murieron dos madres esperando saber dónde estaban sus hijos. Desesperados, con Julio Aro visitamos funcionarios en el Reino Unido, nos entrevistamos con miembros de la CICR y viajamos a Roma para pedir el apoyo del Papa. Francisco, nos sorprendió: "Conozco su trabajo. Y toda madre merece tener una tumba donde llevarle una flor a su hijo. Haré todo lo que esté a mi alcance para ayudarlas. Dios en su infinita bondad no ha olvidado a sus hijos". Pero, la política jugo su

to no construye ni facilita acuerdos".

Raquel Ugalde, mamá de Daniel, soldado caído en la batalla final, rogó en una carta: "A los papás nos corre el tiempo, no podemos seguir esperando. Pasaron 33 años desde que ellos partieron para no regresar. En las islas dejaron su sangre y su vida. Y hoy nosotros también dimos nuestra sangre para que ellos puedan ser identificados. Por eso hoy, con tristeza pero aun con esperanza, les ruego a los políticos argentinos e ingleses que tengan piedad y comprendan que los papás no tenemos el tiempo que requiere la política, porque a nosotros en esta cruzada por nuestros hijos se nos va la vida".

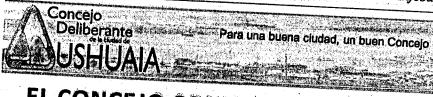
AÑO 2016. FIRMA DEL ACUERDO

más para que, finalmente se firmara -en septiembre de 2016- el acuerdo entre el Reino Unido y la Argentina. La Canciller Susana Malcorra y el Ministro de Estado para Europa y las Américas de la Secretaría de Relacio-

una pequeña ceremonia religiosa, la CICR inició la exhumación de los soldados enterrados sin nombre en el cementerio de Darwin. Durante dos meses trabajaron en las 121 tumbas, y tomaron las muestras que luego fueron cotejadas con las dadas por los familiares. El viernes pasado el secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj, recibió en Ginebra el informe final con los 88 nombres de los caídos identificados. Esta semana las familias, que tanto esperaron, sabrán finalmente qué fue de sus hijos.

Elma Pelozo, mamá del soldado Gabino Ruíz Díaz, de Colonia Pando, un paraje a 140 kilómetros de Corrientes, sintetiza con emoción el sentimiento de muchas de las madres: "No quería irme de este mundo sin saber dónde estaba mi hijo. Voy a ir a las islas con las pocas Tuvieron que pasar dos años fuerzas que tengo para rezar en su tumba y decirle: 'Hijo yo nunca dejé de buscarte'. Que Cambacito tenga una cruz con su nombre me va a devolver la paz que me quitó la guerra".

(Por Gaby Cociffi - Directora Editorial de Infobae)



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Publica el día jueves 7 de diclembre de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos: 1388/17 establecer el sentido único de circulación descendiente en la calle Gobernador Ramon Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y Av. Leandro Alem;

1005/17 modificar el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 1293 (transporte de cargas);

1220/17 crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte Mural Socio Educativo";

1198/2017 Crear el Inventario Turístico Municipal;

1036/2017 Crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad; 1589/2017 dar de baja del patrimonio del Concejo Deliberante dos muebles, para ser donados a la Copa de Leche de la Quinta 52;

AUDIENCIA PUBLICA

1397/2017 desafectar del uso y dominio público, una fracción de la calle 20 de Julio, para su anexión a los predios identificados como Parcelas 15a y 15b del Macizo 89 de la Sección F, propiedad de la Gendarmería Nacional Argentina y asiento del Escuadrón 44 "Ushuaia" (Expediente DU 7321-2016, Gendarmería nacional).

ADSQUISICIÓN DEL PLIEGO: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - SECRETA-RIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS - ARTURO CORONADO NO 486 PLANTA BAJA

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).-

USHUAIA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

COMUNICADO:

Talleres Navideños

La Dirección de Empleo y Formación Laboral anuncia los siguientes talleres navide (0s)

ostería Navideña por Adela Göttig, del 18 al 22 de diciembre de 9 a 12 hs,. Pastelería Navideña por Nancy Díaz, del 19 al 22 de diciembre de 14 a 19 hs. Cocina Navideña por Jorge Pérez, del 18 al 22 de diciembre de 17.30 a 20.30 hs.

Las inscripciones serán hasta el 11 de diciembre , personalmente con D.N.I. en mano (mayor de 18 años), en la Dirección de Empleo y Formación Laboral, ubicada en Arturo Coronado Nº 486, Planta Baja, a partir de las 9 hs, hasta



Para una buena cliudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Publica el día jueves 7 de diciembre de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1388/17 establecer el sentido único de circulación descendiente en la calle Gobernador Ramon Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y Av. Leandro Alem;

1005/17 modificar el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 1293 (transporte de cargas);

1220/17 crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte Mural Socio Educativo";

1198/2017 Crear el Inventario Turístico Municipal;

1036/2017 Crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad; 1589/2017 dar de baja del patrimonio del Concejo Deliberante dos muebles, para ser donados a la Copa de Leche de la Quinta 52;

AUDIENCIA PUBLICA

1397/2017 desafectar del uso y dominio público, una fracción de la calle 20 de Julio, para su anexión a los predios identificados como Parcelas 15a y 15b del Macizo 89 de la Sección F, propiedad de la Gendarmería Nacional Argentina y asiento del Escuadrón 44 "Ushuaia" (Expediente DU 7321-2016, Gendarmería nacional).



ES COPLA PEL DE ORIGINAL

Legajo 3115 Concejo Deliberante

<u>ACTA</u>

REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO 07 DE DICIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Ushuaia, a los 7 días del mes de diciembre del año 2017, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D Nº 136/2017, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gastón AYALA, la secretaría a cargo del agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las Comisiones Permanente de Policía Municipal, de Calidad de Vida y Turismo y de Legislación e Interpretación que se detallan a continuación:

- asunto 1388/2017 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación descendiente en la calle Gobernador Ramon Trejo Noel, en su extensión entre calle Aldo Motter y Av. Leandro Alem;
- asunto 1005/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la ordenanza municipal N° 1293 (transporte de cargas);
- asunto 1220/2017 proyecto de ordenanza referente a crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte Mural Socio Educativo";
- asunto 1198/2017 proyecto de ordenanza referente a Crear el Inventario Turístico Municipal;
- asunto 1036/2017 proyecto de ordenanza referente a Crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad;

"Las Klas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Por los asuntos 1388/2017, 1005/2017, 1220/2017, 1198/2017, 1036/2017 y 1589/2017
no se encuentran interesados presentes
El presidente deja constancia que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día
lunes 11 de diciembre del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas a la
presente actapresente acta
Siendo la hora 14:00, se da por finalizada la Comisión de Información y Debate
Ciudadano. Firman al pie los presentes